



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00671453- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX 2022- 671453- UNC-ME#FD, por el cual el señor profesor de la asignatura Derecho Constitucional de esta Unidad Académica, Dr. Victorino Solá solicita la Declaración de Interés del V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, organizado por la Asociación Paraguaya de Derecho Procesal Constitucional y Facultad de Ciencias Jurídicas de la UC Itapúa, que se realizará bajo el lema "A 30 años de la vigencia de la Constitución Nacional", a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre del presente año con modalidad virtual;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, organizado por la Asociación Paraguaya de Derecho Procesal Constitucional y Facultad de Ciencias Jurídicas de la UC Itapúa, que se realizará bajo el lema "A 30 años de la vigencia de la Constitución Nacional", a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre del presente año con modalidad virtual.

Artículo 2º: Regístrese, dese amplia difusión. Elévese al Honorable Consejo Directivo.